



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 045/2021

VISTO:

El Memorándum N° 157/21 emanado del Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Dr. Raúl H. von der Thusen, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de junio de 2021, bajo el N°308 .

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Presidente del Cuerpo Dr. Raúl von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal la visita del Gran Master Horacio Noel Vidarte.

Que la Carta Orgánica del Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral, sin distinción de género, aptitud o capacidades.

Que el Taller Municipal de Taekwon-Do funciona desde el año 2016, formando y conteniendo a los jóvenes de la ciudad, inculcando valores que esta disciplina trae consigo como respeto, lealtad y honor. Cumpliendo así un rol fundamental a nivel social, educativo y deportivo.

Que en el marco del centenario de nuestra ciudad recibiremos al "Gran Master Horacio Noel Vidarte", quien es una de las máximas autoridades de Taekwon-Do ITF.

Que el Gran Master Horacio Noel Vidarte presidirá la mesa de exámenes de los alumnos del Taller Municipal de Taekwon-Do y el mismo llevará adelante una masterclass para todos los alumnos de dicho taller.

Que el Gran Master Horacio Noel Vidarte cuenta con una vasta trayectoria en el ámbito del Taekwon-Do.

Comienza su práctica a los 14 años (1974) en el Colegio Don Bosco de Resistencia (Chaco) bajo las órdenes del hoy Grand Master Javier Dacak, en esa época 1o Dan procedente de Asunción (Paraguay). Integra en 1980 la primera Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Taekwon-Do. Funda la Asociación Argentina de Academias de Taekwon-Do (AAAT), en julio de 1981.

Representa a la Argentina en el 3o Campeonato Mundial ITF realizado en su ciudad natal, Resistencia, en agosto de 1981, siendo semifinalista.

Participa de su primer curso de Instructor Internacional durante la visita al Chaco del Gral. Choi Hong Hi, fundador del Taekwon-Do, en 1983.

Es organizador y campeón del 1o Torneo "Chaco, Capital del TKD", en octubre de 1986, evento realizado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (eliminatórias) y Resistencia (Finales), el cual se convertiría en el campeonato más antiguo y popular de toda región con el correr de los años (35).

En 1986 decide dejar las competencias y comienza a dedicarse a la docencia y la dirigencia. Es co fundador de la Federación Argentina de Asociaciones de TKD (FAAT), en 1989, en Buenos Aires y es designado Director de Torneos de la nueva organización.

Es nombrado Director para Argentina de la International TKD Society, en New York City, en 1991.

En 1991 es nombrado Director de la Comisión para la creación de la Nueva Ley del

Dr. Sebastián Tessei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Obtiene la categoría de Grand Master, 9o Dan, la máxima del Taekwon-Do ITF, en diciembre de 2020.

Actualmente es Presidente del Centro Deportivo Don Bosco, de la Asociación Argentina de Academias de TaeKwon-Do y de la Federación de TaeKwon-Do de la Provincia de Chaco y miembro del Consejo de Maestros de la Federación ITF de Argentina.

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado del presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal y Beneplácito por la visita del Gran Master Horacio Noel Vidarte, en el marco del centenario de nuestra ciudad.

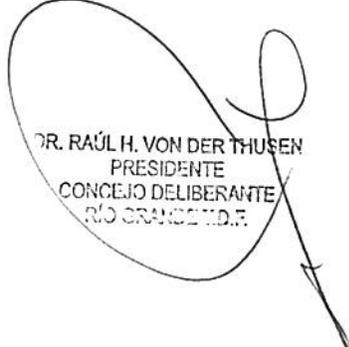
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al **Gran Master Horacio Noel Vidarte** en agradecimiento a su visita y en reconocimiento a su vasta trayectoria.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 14 de junio de 2021.

Mv/FR


Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F